

## **Unicef reconoce de nuevo a Mejorada como “Ciudad Amiga de la Infancia”**

**Mejorada del Campo ha vuelto a ser reconocida con el galardón Ciudad Amiga de la Infancia que convoca Unicef, sobre todo por su programa de participación de Infancia y Adolescencia. La Concejala de Servicios Sociales e Infancia, y Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla, acudirá a recoger el premio.**

El programa Ciudades Amigas de la Infancia, puesto en marcha por UNICEF España con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias tiene como objetivo reconocer el trabajo de los municipios españoles en el diseño y desarrollo de políticas locales de infancia en sintonía con la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por Naciones Unidas en 1989 y ratificada por España en 1990. El acto oficial de entrega de premios de esta V Convocatoria de Reconocimiento de Ciudades amigas de la Infancia, tendrá lugar el 9 de noviembre en Málaga.

Mejorada consiguió el sello de Ciudad Amiga de la Infancia el 16 de noviembre de 2004, y su primer premio 2007, que se vienen a sumar a este nuevo reconocimiento de su trabajo y desarrollo de programas para la infancia a lo largo de estos años. Hay que destacar, sobre todo, el Programa de Participación de Infancia y Adolescencia en el municipio, donde funciona el Consejo Local, formado por políticos, técnicos y miembros de la comunidad, y dos Comisiones: una de Participación, integrada por niños de 6 a 17 años, y otra comisión de Apoyo Familiar, compuesta por técnicos expertos en intervención para proteger al menor. Junto a Mejorada del Campo, han sido reconocidas como ciudades amigas de la Infancia, Madrid, Humanes Andújar, Puerto Real, Segovia y Verger de la Frontera.

En España esta iniciativa lleva una década de tal forma que cada dos años se lanza una convocatoria de reconocimiento a la que pueden concurrir todos aquellos entes locales que estimen que cumplen los requisitos establecidos en las bases.

Una comisión técnica evalúa los expedientes de los municipios candidatos y si procede otorga el correspondiente reconocimiento, que debe ser renovado cada cuatro años mediante una nueva auditoría.